



Las limitaciones a los donativos personales en la Reforma Fiscal ponen en riesgo a las OSC

Buscar...



Las limitaciones a los donativos personales en la Reforma Fiscal ponen en riesgo a las OSC



+ COMPARTIR    ...

Súmame al desplegado para modificar la iniciativa

Pulsa **AQUÍ** para sumarte al Desplegado.

Consecuencias negativas de la Reforma Fiscal para

las Donatarias Autorizadas, si no se modifica

Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;

Lic. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público;

Lic. Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Cámara de Senadores;

Lic. Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Cámara de Diputados;

A los Líderes de los Partidos Políticos firmantes del Pacto por México:

Lic. Gustavo Madero Muñoz, Partido Acción Nacional,

Lic. Jesús Zambrano Grijalva, Partido de la Revolución Democrática,

Lic. César Camacho Quiroz, Partido Revolucionario Institucional;

A la Opinión Pública,

Los abajo firmantes, manifestamos nuestra preocupación por las consecuencias que la Reforma Fiscal tendría para las organizaciones de la sociedad civil, autorizadas para recibir donativos, ya que desincentiva las donaciones de particulares.

En este momento de emergencia nacional, la sociedad civil organizada ha hecho patente, una vez más, su compromiso y capacidad de solidaridad y ayuda oportuna a los miles de damnificados que dejaron las recientes tormentas y huracanes en nuestro país, además de los miles de servicios que ofrece diariamente a la sociedad. Esta Reforma pone en riesgo la continuación de estos aportes.

Por algunas disposiciones, la Reforma Fiscal reduce drásticamente los incentivos que estimulan la solidaridad de los mexicanos y pone en riesgo el desarrollo y existencia de las instituciones:

1. Limita el monto de las deducciones de las personas físicas, a dos salarios mínimos anualizados (\$47,274.80) o del 10% de los ingresos totales anuales. Estas deducciones incluyen gastos médicos, colegiaturas, intereses sobre hipotecas, etc. Al estar incluidos los donativos, es previsible la caída drástica de las donaciones.

2. Se mantiene en un 7% de las utilidades fiscales, el monto total que pueden donar las empresas, y ahora se establece que de ese porcentaje, hasta el 4% puede ir a los gobiernos, en cuyo caso únicamente un 3% iría a las donatarias autorizadas.

Estas propuestas son contrarias a lo expresado por el Presidente Enrique Peña Nieto en diversas ocasiones:

Como Presidente Electo en la Reunión Anual de Cemefi en noviembre de 2012:

“Para ello, comprometo hacer revisión de los estímulos, de los incentivos y de todos los recursos que deben estar enmarcados en la legislación para favorecer y para promover la creación de más organizaciones de la sociedad civil”.

Y también en su discurso de toma de posesión el 1° de diciembre de 2012:

“La cercanía de mi Gobierno se reflejará, también, en una estrecha relación con las organizaciones de la sociedad civil, con los medios de comunicación, con los creadores y científicos. Todos tendrán pleno respeto y respaldo para llevar a cabo sus actividades y contribuir positivamente al desarrollo nacional”.

Es importante señalar que el monto de la recaudación proveniente de estas modificaciones no sería significativo para la hacienda pública y en cambio sí afectaría sensiblemente a las instituciones que trabajan por los demás, al limitar las aportaciones, adicionales a los impuestos, que hacen los ciudadanos y las empresas, para la ayuda a sus semejantes y para el bien público.

Por lo anterior, solicitamos y proponemos la modificación de los siguientes puntos:

1. Que las donaciones de las personas físicas a las donatarias autorizadas, queden fuera de la regla propuesta que limita las deducciones de las personas físicas, y
2. Que las donaciones que las empresas hacen al gobierno, queden fuera del límite del 7% de las utilidades fiscales; e incluso analizar la conveniencia de extender este límite hasta un 30%, como se ha propuesto en distintas ocasiones.

Señor Presidente, Señores Legisladores, Señores dirigentes de los partidos políticos: el país requiere del talento, trabajo voluntario y donativos de los ciudadanos para construir el país que todos queremos. Requiere de organizaciones de la sociedad civil transparentes y sustentables. La Reforma Fiscal desalienta esfuerzos de muchos años. Todavía hay tiempo de corregir.

ATENTAMENTE,

Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., Cemefi (más de 1000 instituciones)

Coordinación Nacional de Juntas de Asistencia Privada, CONAJAP (más de 3000 instituciones)

Pulsa **AQUÍ** para sumarte al Desplegado.

#sociedadcivilorganizada

Tamaño del Texto  

Select Language

Aviso de Privacidad

Septiembre 28, 2013

© 2012 Centro Mexicano para la Filantropía A.C.

Cerrada de Salvador Alvarado #7, Col. Escandón, México, D.F. C.P.11800

Tel. +52 (55) 5276-8530, Fax +52 (55) 5515 5448

SUBIR